CSIVI-COMUNES

~ ¿LA PAZ FIRMADA QUE? ~

Informe de seguimiento a la Implementación del Acuerdo Final de Paz de La Habana



Producción
Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI)

Coordinación de investigación:
Guillermo Muñoz

Equipo de investigación

Juan Sebastián Rojas Quintero
Sergio Andrés Arcos Muñoz
Stefany Leonor Ramos Quintana
Boris Alberto Pinzón Franco
Laura Andrea Gaitán Bermúdez
Laura Juliana Nieto
Carlos Andrés Espinosa Corrales
Liliana Mancilla Bautista
Héctor Alfonso Martínez Cortés
Sofía Carrera Martínez
Olga Marcela Rico Sosa
Diana Marcela Cardona Vargas

Coordinación editorial
Mariana Castiblanco

Edición, diseño y diagramación
Fabio Jiménez

Fotografías
Teresa Alonso

Apoyo institucional
Centro de Pensamiento y Diálogo Político - CEPDIPO



INTRODUCCIÓN

A casi una década de la firma del **Acuerdo Final de Paz**, el país continúa enfrentando el desafío histórico de convertir lo pactado en transformaciones reales y sostenibles en los territorios. Esta cartilla presenta una síntesis de los principales hallazgos del informe de investigación "La paz firmada: Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final De Paz de la Habana", un ejercicio de seguimiento riguroso que analiza el estado de implementación punto por punto, a partir de fuentes oficiales, sistemas de información institucional y revisión documental especializada.

Más que un balance numérico, este documento ofrece una lectura integral sobre los avances alcanzados, los rezagos persistentes y las tensiones estructurales que hoy marcan el rumbo de la implementación. Los datos aquí presentados permiten reconocer logros importantes, como desarrollos normativos, creación de instancias y ejecución de programas, pero también evidencian brechas profundas entre el diseño y la ejecución, dificultades en la articulación institucional y desafíos presupuestales, territoriales y de seguridad que impactan directamente a las comunidades, víctimas del conflicto armado y firmantes de paz.

Esta cartilla busca facilitar una comprensión clara y accesible del estado actual del Acuerdo, promoviendo una mirada crítica, informada y propositiva que contribuya al seguimiento ciudadano y al fortalecimiento de la implementación como política de Estado.

Si quieres ampliar detalles sobre la información aquí contenida, al finalizar esta cartilla encontrarás el QR que va a dirigir al informe completo.



¿CÓMO SE CONSTRUYERON ESTOS HALLAZGOS Y RESULTADOS?

La construcción de estos resultados se realizó a partir de un diálogo y análisis de diversas fuentes documentales secundarias y terciarias, mencionadas a continuación. La consulta, depuración y lectura crítica de la información oficial, contrastada con los aportes y desarrollos teóricos, acompañado de discusiones y reflexiones permitieron tejer los hilos informativos que se presentan a continuación.

- Lectura y análisis colectiva del Acuerdo Final de Paz
- Revisión de los pilares, indicadores e información asociada del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO) por cada punto del Acuerdo Final de Paz.
- Revisión de documentos relacionados sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz
- Revisión y análisis de fuentes gubernamentales y no gubernamentales



HALLAZGOS GENERALES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL AFP

Objetivo

Concretar cambios estructurales en el campo colombiano, con el fin de cerrar las brechas entre lo rural y lo urbano. Por medio de generar condiciones de bienestar y buen vivir para las comunidades rurales. Para tal fin se crean 3 ejes: el acceso y uso de la tierra; las tierras improductivas; la formalización de la propiedad; la frontera agrícola; y, la protección de las zonas de reserva; los PDET; y los PNS.

Avances

A 2023 se registró la incorporación de 2.269.407 hectáreas al Fondo de Tierras, lo que representa el 75% de la meta de 3 millones de hectáreas. Sin embargo, de ese total, sólo el 0,63% está disponible para su entrega (p.66). Adicionalmente,se ha avanzado en las iniciativas PDET concentradas en el pilar 1.4 y 1.6: de Desarrollo social: educación rural y Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa (p.219)

Retos

A 2024 se identificó que el FT adjudicó 914.904 hectáreas (ha) (p.86). No obstante, es relevante establecer una distinción entre los resultados de procesos de adjudicación de tierras y los de formalización de la propiedad rural permitiendo distinguir los procesos de redistribución y democratización de la tierra. Adicionalmente, es trascendental impulsar la aprobación del mecanismo de Jurisdicción Agraria y Rural, así como impulsar los PNS rezagados de acceso integral, fomento a la ECFC y formalización de la propiedad rural (p.182).



Objetivo

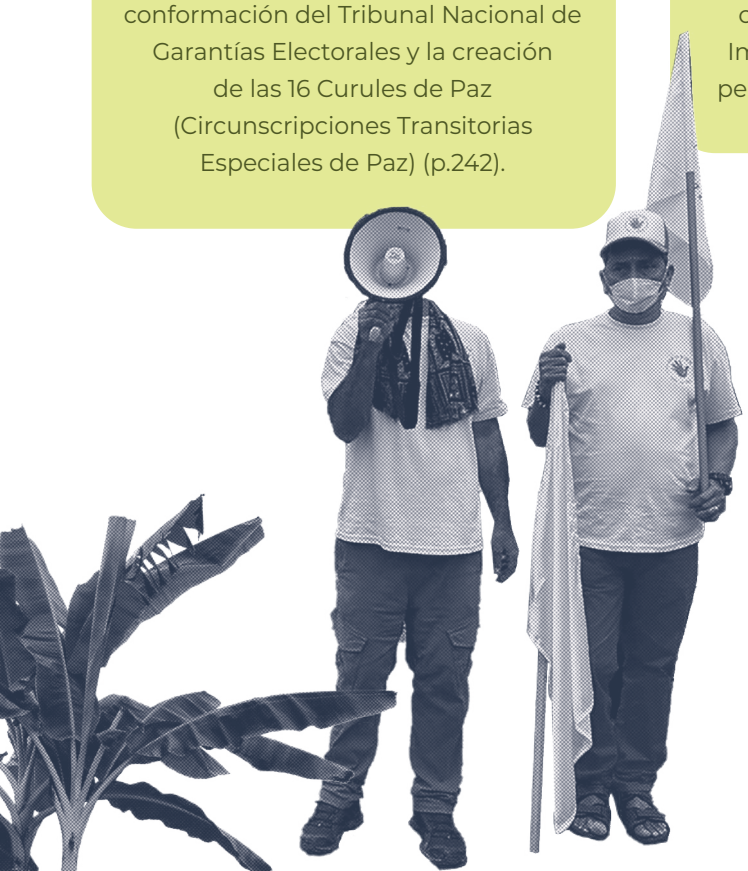
El punto 2 del Acuerdo Final de Paz se centra en la apertura democrática como pilar para la reconciliación. Sus ejes fundamentales incluyen el otorgamiento de garantías de seguridad, la creación del Estatuto de la Oposición para reconocer el pluralismo político y la participación directa de las víctimas en la política.

Avances

Se destaca el cumplimiento en la creación de marcos jurídicos, como el Estatuto de la Oposición, la conformación del Tribunal Nacional de Garantías Electorales y la creación de las 16 Curules de Paz (Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz) (p.242).

Retos

Se detectó que la información suministrada por las entidades es fragmentada y no sustenta el cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI), además no permite un seguimiento real (p.244).



Objetivo

La reincorporación de los firmantes de paz a la vida social, económica y política. Además de establecer Garantías de Seguridad y la lucha contra organizaciones y conductas criminales, buscando ofrecer condiciones favorables para la reincorporación, la protección de líderes sociales y la participación política libre y segura de las comunidades afectadas por el conflicto.

Avances

La población firmante enfrenta dificultades en términos de productividad y servicios públicos, menos del 10% de las solicitudes de tierras han sido atendidas y el 76% de firmantes se encuentra sin empleo.

Retos

Persiste una brecha significativa entre el diseño y la ejecución de las políticas de seguridad. Se han logrado avances en la formulación de estrategias, las limitaciones en la asignaciones de recursos, la fragmentación institucional, y la falta de articulación entre entidades han impedido una implementación eficaz.



Objetivo

Territorios libres de cultivos de uso ilícito

Avances

El indicador sobre sustitución reporta un avance del 92.3% teniendo como base 50 mil hectáreas indicando que se han sustituido 46.151. (La paz implementada, capítulo 4; pág 342)

Retos

Se identificaron un total de 252.572,74 hectáreas -ha- cultivadas en 2023 en el país. En el 2023 el 67% de los cultivos de uso ilícito del mundo estaban en Colombia. (La paz implementada, capítulo 4; pág 321)



ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Objetivo

Establecer medidas efectivas que garanticen -cuando sea posible- la reparación integral a las víctimas generadas con ocasión del conflicto; el esclarecimiento de la verdad; la justicia; y, especialmente, la no repetición de hechos victimizantes.

Avances

La UBPD consolidó el universo de personas dadas por desaparecidas en el País hasta antes de la firma del AFP. La cifra asciende a 103.838 personas. (p. 380)

La Corte Constitucional en su sentencia C-080 de 2018 estableció los criterios que deben guiar las prácticas judiciales en la JEP. (p. 376)

Alrededor del 87% de los comparecientes, unos 9.879, siguen firmes en el anhelo de cumplir los compromisos adquiridos a pesar de la inseguridad jurídica promovida por la JEP (p. 377)

Retos

Los fallos, interpretaciones jurisprudenciales (SENIT) y prácticas institucionales de la JEP transgreden el cumplimiento de lo pactado; no brindan seguridad jurídica a los comparecientes; afectan la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas. (p. 376)



PUNTO SEIS

IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

Objetivo

Hace referencia a los diferentes mecanismos de implementación establecidos. En este punto, se garantizan las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de cada una de las instancias creadas como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación- CSIVI y sus instancias asesoras y consultoras como lo son la Instancia de Alto Nivel para los Pueblos Étnicos -IEANPE- y la Instancia Especial de Mujeres -IEM-. Además, se designan los roles que juegan el componente de acompañamiento internacional y las instituciones encargadas en la implementación.

Avances

Para completar el número de emisoras pactadas en este punto, la CSIVI aprobó en el año 2024, la implementación de las 4 emisoras pendientes en: Codazzi en el departamento del Cesar, Tierralta en el departamento de Córdoba, Riosucio en el departamento del Chocó y la emisora de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, estas fueron instaladas oficialmente en noviembre del 2024 en la ciudadde Buenaventura con participación del Gobierno nacional y el partido COMUNES.

De esta manera, este es el pilar del punto 6 que presenta mayor grado de avance. (402)

Retos

Para el punto 6 desde el año 2017 hasta el año 2022 se ha realizado una inversión total de $1,28 billones. Siendo una inversión variable en cada año de la ejecución presupuestal.
El año 2018, fue cuando más se invirtieron recursos, mientras que el año 2022 se experimentó un decrecimiento, esto debido a una reducción en la financiación por parte de las fuentes para la implementación del AFP (388)



DATOS CLAVE DE CADA PUNTO



Punto 1: De acuerdo con el Contador de la Reforma Agraria se han formalizado 1.316.517 hectáreas: 26% (población campesina), con un total de 221.950 ha, y en mayor cantidad a comunidades étnicas con un 74%, es decir, 636.429 ha (p.131), En efecto, Es importante avanzar en la gestión del FT, así como en los procesos de formalización de la propiedad rural y los instrumentos que garantizan el acceso integral a la misma.



Punto 2: Aunque en 2024 se adoptó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), persisten vacíos estructurales que frenan la apertura democrática. Aún no se han implementado la Reforma Política ni la del Sistema Electoral, y siguen pendientes los ajustes normativos para garantizar la participación ciudadana y la protesta pacífica. Asimismo, la falta de reglamentación para las elecciones de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP) de 2026 genera incertidumbre sobre la representación de las víctimas.



Punto 3: La débil capacidad de respuesta, sumada a la insuficiencia presupuestaria y limitada presencia estatal en los territorios, ha afectado la percepción de seguridad y ha dejado a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo expuestos a riesgos continuos.



Punto 4: De acuerdo con la contraloría General de la Nación, 2019) el número familias con acuerdos comunitarios por medio de los cuales las personas manifestaban la voluntad de sustituir los cultivos de uso ilícito era de 215 mil. Sin embargo, en la actualidad se conoce que se lograron inscribir 99.097 familias. Lo anterior quiere decir que se dejó más de la mitad de familias por fuera del programa (54%).



Punto 5: Luego de 8 años de implementación, se continúa reportando un 0% de avance en la concertación e implementación de planes de retorno y reubicación. Así mismo, los indicadores que aluden a la concertación, formulación e implementación de Planes Integrales de Reparación Colectiva, tienen en promedio un 23% de avance.

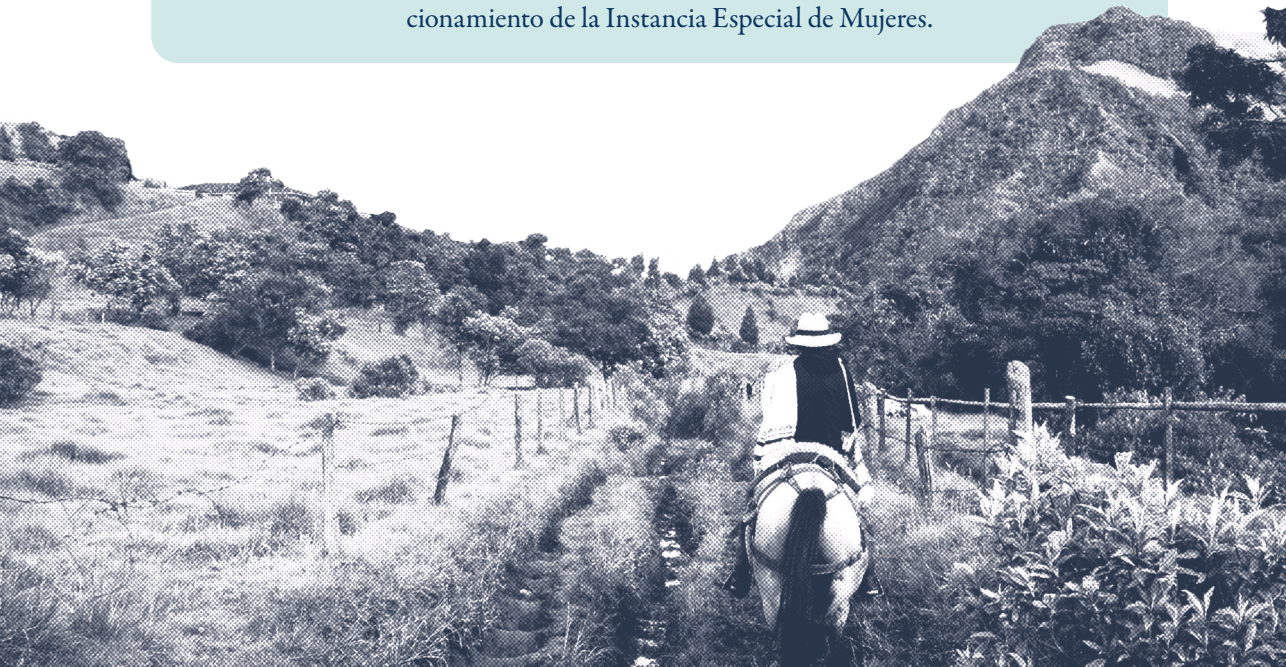
Este bajo nivel en la implementación tiene un impacto negativo importante en una gran cantidad de víctimas generadas con ocasión del conflicto; afecta la imagen que tiene la población sobre la implementación y el AFP; socava el prestigio del acuerdo y baja la confianza en el proceso

Desde el 2016 y hasta 2025, 485 firmantes del acuerdo han sido asesinados.



Punto 6: La actualización del PMI fortaleció la implementación y verificación del Acuerdo Final de Paz, a través de la inclusión de 5 nuevos indicadores adicionales a los 38 con los que cuenta este punto actualmente; estos promueven la transparencia, la participación y el seguimiento. Frente a este tema, se destaca la implementación de acciones de difusión masiva del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), la operatividad

de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI) la revisión y actualización periódica del PMI y garantías para el funcionamiento de la Instancia Especial de Mujeres.



PUNTO UNO

REFORMA RURAL INTEGRAL

La RRI busca alcanzar cambios estructurales en el campo colombiano, con el fin de cerrar las brechas entre lo rural y lo urbano. Esto a partir de generar condiciones de bienestar y buen vivir para las comunidades rurales.

Así, la RRI busca la integración de las regiones. favorecer los mecanismos para erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar que la población rural pueda gozar plenamente de sus derechos ciudadanos.



3 PILARES



1.1 Acceso y uso de la tierra; las tierras improductivas; la formalización de la propiedad; la frontera agrícola; y, la protección de las zonas de reserva



1.2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): instrumentos y herramientas públicas para la transformación de los 170 municipios priorizados



1.3 Planes Nacionales para la RRI (Reforma Rural Integral)

8 EJES CENTRALES

1.0. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral
Planes estratégicos para la RRI

1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
Acceso a la tierra .

1.2. Infraestructura y adecuación de tierras
Recursos productivos para el desarrollo de la economía rural

1.3. Desarrollo social: Salud
Bienestar físico, mental y social.

1.4. Desarrollo social: Educación Rural
Acceso a la educación inicial, eliminar el analfabetismo e impulsar la continuidad productiva de los y las jóvenes rurales

1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable
Vida digna, a través del mejoramiento en las viviendas, el suministro del agua potable y asegurar el saneamiento básico en los hogares rurales

1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa
Crecimiento económico y desarrollo humano sosteniblemente en el campo colombiano

1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación
Derecho humano a la alimentación

1.8. Planes de acción para la transformación regional
Eliminación de la violencia como forma para resolver las diferencias y contradicciones

TEMAS ESTRATÉGICOS/ CLAVES DEL INFORME

1) Transformación social y productiva:

La implementación de la RRI ha priorizado la infraestructura social, el acceso a bienes básicos y las oportunidades económicas, concentrando **el 51 % de las iniciativas PDET** en los pilares **1.3, 1.4 y 1.6.** Estos avances han fortalecido la economía campesina, familiar y comunitaria, especialmente mediante la promoción comercial, el crédito agropecuario y la articulación con sectores como trabajo y TIC.

No obstante, **persisten desafíos en la dotación de créditos finagro para mujeres rurales, y pequeños productores,** la protección social para los productores, la asociatividad productiva, los seguros de cosecha y participación comunitaria efectiva, que limitan la consolidación de ingresos autónomos y sostenibles en los territorios PDET.

2) Acceso a la tierra:

La implementación de la RRI enfrenta aún un **desafío estructural de una alta concentración de la propiedad rural, con un coeficiente Gini cercano a 0,9 (p.30)**, a pesar de los avances institucionales como la creación del Fondo de Tierras y la formalización predial. Si bien se han registrado avances en la formalización de pequeña y mediana propiedad **(con un cumplimiento cercano al 45 % de la meta de siete millones de hectáreas)**, persisten limitaciones por la lenta implementación, la prevalencia del microfundio, la mediana propiedad rural y la baja asignación efectiva de predios. Estos desafíos representan la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica, la Jurisdicción Agraria y los instrumentos de ordenamiento agrario para garantizar un acceso a la tierra equitativamente

3) Erradicación de la pobreza:

El cierre de las brechas entre lo rural y lo urbano con la implementación de la RRI presenta rezagos significativos en la garantía progresiva del derecho a la alimentación y en la provisión de servicios sociales básicos en las subregiones PDET. Aunque se registran, en el SIIPO, avances en educación inicial, perduran amplias brechas en salud rural, acceso al agua y alcantarillado, así como en la inclusión de jóvenes en circuitos de formación, productivos y laborales. Estos desafíos se reflejan en mayores niveles de inseguridad alimentaria en las zonas rurales y rurales dispersas, lo que reafirma la urgencia de una transformación estructural del campo colombiano orientada a la justicia social y la reducción de la pobreza.

4) Desarrollo y transformación territorial:

La implementación del punto 1 presenta avances formales, con la **adopción de 15 de los 16 Planes Nacionales Sectoriales**, sobresaliendo los relacionados con **electrificación rural, protección social, generación de ingresos y conectividad.** Estos

progresos favorecen a cerrar brechas territoriales, especialmente en acceso a energía y servicios complementarios para la producción rural. No obstante, **persisten rezagos clave en salud rural, riego y drenaje, y zonificación ambiental.**

GRANDES CIFRAS

Pilar 1: Acceso integral a la tierra

1. Resulta relevante establecer una distinción entre los resultados de procesos de adjudicación de tierras y los de formalización de la propiedad rural permitiendo distinguir los procesos relacionados con la redistribución y democratización de la tierra dirigida a campesinos que no tienen acceso a ella, o tienen tierra insuficiente, de los esfuerzos que se orientan para garantizar la seguridad jurídica de la población que ya ocupa predios rurales (p.87)
2. Para 2023 se registró la incorporación de **2.269.407 ha al Fondo de Tierras**, esto representa el **75% de la meta (3m de ha)**. Sin embargo, de ese total, **sólo el 0,63% está disponible para su entrega.** Durante 2023, se han sumado 35.467 hectáreas al Fondo (p.66).
3. Realizar seguimiento al reporte de las adjudicaciones del Fondo de Tierras **(a abril de 2024 se adjudicaron 914.904 (ha),** pues hay dificultad al no ser claro si obedecen a la entrega de tierra desocupada o si corresponden a la regularización de la ocupación de baldíos adjudicable (p.86).
4. Es importante que **las autoridades agrarias y ambientales promuevan la participación comunitaria** y avances en las medidas que permitan la protección de los derechos de la tierra de las y los campesinos en áreas protegidas (p.66).

Pilar 2: PDET

1. **La mayor cantidad de iniciativas PDET están concentradas en el pilar 1.4 y 1.6:** Desarrollo social: educación rural, con un total de **7.088 iniciativas;** y Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa con un total de **6.101 iniciativas** No obstante, el rezago más contundente en cantidad de iniciativas lo tiene el pilar 1.7 al igual que el pilar 1.1 (p.219).
2. Es importante impulsar que las **33.006 iniciativas PDET cuenten con RIA. A 2024 sólo el 51%** contaban con este mecanismo (p. 220)

Pilar 3: PNS

1. Los Planes Nacionales Sectoriales muestran un avance significativo de manera formal, pues de los 16 PNS, a la fecha, se han adoptado 15 PNS mediante actos administrativos. El único PNS que no se ha adoptado mediante ningún acto administrativo es el de Salud Rural (PNSSR) por lo que es necesario impulsar su adopción.
2. Es importante impulsar la plena implementación de los PNS relacionados con estimular la ECFC, el acceso integral a la tierra, la formalización de la propiedad rural y la zonificación ambiental, pues estos tienen un porcentaje de avance inferior al 30% (p.181)

PUNTO DOS

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR PAZ

El Punto 2 del Acuerdo Final se fundamenta en la premisa de que **la paz estable y duradera exige una apertura democrática** que permita el surgimiento de nuevas fuerzas políticas y enriquezca la deliberación sobre los grandes problemas nacionales, **mediante reformas al sistema electoral y el fomento de la participación ciudadana.** Bajo este propósito, el Punto 2 busca fortalecer el pluralismo y la representación de los diversos intereses de la sociedad a través de tres medidas:

- **Seguridad para el ejercicio de la política no tradicional**
- **Fortalecimiento de la movilización social**
- **Transparencia electoral.**

Todo lo anterior se implementa con un enfoque diferencial, garantizando la inclusión política de las mujeres, los pueblos étnicos y las víctimas.



PRESENTACIÓN DE PILARES

- Sobre derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final de Paz. Este se desarrolla en 2 estrategias y 17 indicadores en el Plan Marco de Implementación.
- Mecanismos democráticos para la participación política, se desarrolla en 7 estrategias y 39 indicadores. Dentro de estos indicadores, se cuentan con 6 indicadores con enfoque étnico y 5 indicadores con enfoque de género.
- Eficacia de participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad, se desarrolla en 8 estrategias y 30 indicadores. Dentro de estos indicadores, 3 indicadores con enfoque étnico y 3 indicadores con enfoque de género.

TEMAS ESTRATÉGICOS/ CLAVES DEL INFORME

1. **La ausencia de documentos en el sistema de información no evidencia un desarrollo prospectivo de políticas públicas orientadas a la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia** en poblaciones más afectadas por el conflicto en consideración del impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres. Sin embargo, el sistema de información reporta un 100% de avance.
2. En relación a los pueblos étnicos, los espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos reportan en el Sistema Integral de Información para el Posconflicto SIIPO un porcentaje de avance del 0.0% .
3. La colaboración armónica entre las instituciones del Estado que tienen a cargo la implementación de planes, estrategias e integración de instancias que hacen parte del Acuerdo final para la terminación del conflicto como política de Estado se constituye en el principio sobre el cual se sustenta la superación de las causas estructurales del conflicto y la reincorporación de la población firmante del Acuerdo Final del Paz.

GRANDES CIFRAS



Pilar 1: 2.1.Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.

1. Se evidencia un estancamiento crítico en **ocho indicadores clave, los cuales reportan un avance del 0.0%.**
2. Aunque el **indicador B123 marca un avance de cero,** existen sub indicadores que sí muestran progreso. Esta contradicción revela que la información técnica y administrativa suministrada por las distintas entidades no se está integrando de manera armónica, dificultando la medición real del impacto del sistema.

Pilar 2: 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas

1. De 28 indicadores del Pilar 2.2 nueve indicadores que reportan un avance del 100%, una vez observada la documentación, la información que incorporan estos documentos no permiten evidenciar el grado de avance de estos indicadores respecto al producto de la ficha técnica.
2. Cuatro indicadores en relación con los pueblos étnicos reportan un porcentaje de avance del 0.0%

Pilar 3: 2.3 Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

1. **Aunque el pilar reporta un avance general del 68.74%, existe una brecha profunda entre los indicadores.** Los éxitos del 100% se concentran principalmente en la creación de normas y documentos jurídicos.
2. Ausencia de resultados en las estrategias dirigidas a comunidades étnicas (indígenas, Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, y Rrom) y mujeres. **Varios indicadores clave para el fortalecimiento de la cultura democrática en estos pueblos reportan un 0.0% de avance.** Además, se advierte que no hay documentos que respalden acciones afirmativas para que estas poblaciones participen realmente en las decisiones políticas de sus contextos sociales y culturales.



PUNTO TRES

FIN DEL CONFLICTO

El Acuerdo Final de Paz busca transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia. En este sentido, la reincorporación de los firmantes de paz a la vida social, económica y política del país ratifica su compromiso para contribuir con este objetivo.

Este punto también tiene el objetivo de establecer Garantías de Seguridad y la lucha contra organizaciones y conductas criminales, buscando ofrecer condiciones favorables para la reincorporación, la protección de líderes sociales y la participación política libre y segura de las comunidades afectadas por el conflicto.



PRESENTACIÓN DE PILARES

3.2 Reincorporación de los firmantes de paz a la vida civil

Este pilar direcciona el proceso de reincorporación de los y las firmantes de paz a la vida civil en tres componentes: lo social, lo político y lo económico.

3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

El compromiso plasmado en este pilar se articula a través de cuatro estrategias principales: La promoción de un Pacto Político Nacional, la reactivación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), la consolidación de un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) y fortalecimiento de los mecanismos de investigación, persecución y acusación de las organizaciones criminales.

TEMAS ESTRATÉGICOS/ CLAVES DEL INFORME

1) La oferta institucional de los últimos años de implementación no tenía un plan a mediano plazo y no garantiza que la población firmante de paz pudiera terminar su proceso de reincorporación e ingresara a la vida civil con sostenibilidad en los ámbitos sociales, políticos, comunitarios, económicos.

2) El retraso en la creación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y el Programa de Reincorporación Integral (PRI) ha sido un obstáculo significativo en el proceso de implementación. Esto ha derivado en una ausencia de una ruta establecida en este proceso.

GRANDES CIFRAS

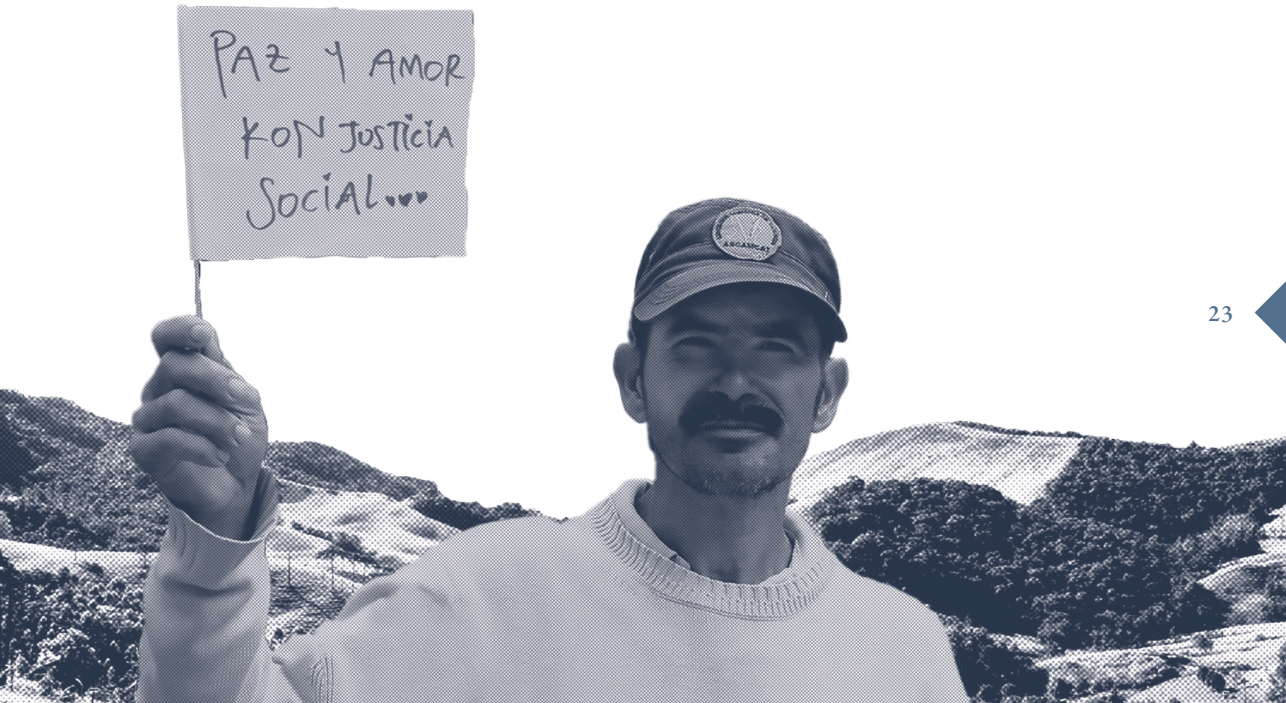
Pilar 3.2

1. La falta de indicadores específicos evidencia una deficiencia en la implementación del componente de reincorporación.
2. La inseguridad y el desplazamiento forzado siguen siendo grandes obstáculos en el proceso de reincorporación.
3. La población firmante enfrenta dificultades en términos de productividad y servicios públicos, **menos del 10% de las solicitudes de tierras han sido atendidas y el 76% de firmantes se encuentra sin empleo.**



Pilar 3.3

1. El análisis del pilar 3.3 revela avances normativos y estratégicos clave en el diseño de políticas destinadas a garantizar la seguridad y protección de las comunidades más vulnerables.
2. **Persiste una brecha significativa en tre el diseño y la ejecución de las políticas de seguridad**. Se han logrado avances en la formulación de estrategias, las limitaciones en la asignaciones de recursos, la fragmentación institucional, y la falta de articulación entre entidades han impedido una implementación eficaz.
3. **La débil capacidad de respuesta, sumada a la insuficiencia presupuestaria y limitada presencia estatal en los territorios, ha afectado la percepción de seguridad** y ha dejado a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo expuestos a riesgos continuos.



PUNTO CUATRO

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

El Acuerdo Final de Paz se propone superar de manera integral y sostenible el problema de las drogas ilícitas en Colombia, abordando sus causas estructurales, reduciendo los impactos sociales, económicos, ambientales y de seguridad, y protegiendo a las comunidades rurales, especialmente a las más vulnerables, mediante un enfoque de salud pública, derechos humanos, y desarrollo rural.



PRESENTACIÓN DE PILARES

4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

Promover la sustitución voluntaria, concertada y sostenible de los cultivos de uso ilícito, garantizando mejoras reales en las condiciones de vida de las familias campesinas y étnicas, mediante alternativas productivas legales, participación comunitaria y una presencia integral del Estado en los territorios afectados que garantice el desarrollo rural alternativo

4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública

Prevenir el consumo de drogas y garantizar una atención integral a las personas consumidoras, desde un enfoque de salud pública, derechos humanos e inclusión social, reduciendo los riesgos, estigmas y daños asociados al consumo

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

Desarticular las estructuras criminales vinculadas a la producción y comercialización de drogas ilícitas, reduciendo su impacto sobre la violencia, el territorio y las comunidades, mediante una acción integral del Estado y el fortalecimiento institucional.

TEMAS ESTRATÉGICOS/ CLAVES DEL INFORME

1) En contraste con la idea de ser un programa de carácter asistencial, por medio del punto 4, el Acuerdo Final de Paz plantea un modelo de sustitución de cultivos de uso ilícito para la transformación de las realidades campesinas y étnicas.
2) **En cuanto a su implementación, se identifican dos grandes dificultades en la implementación de este punto** los últimos años;
    - (1) falta de claridad sobre el financiamiento y sostenibilidad al inicio del programa PNIS, y
    - (2) la estrategía participativa utilizada en la construcción del PNIS.
3) **Se identifica que existe una falta de articulación entre las instituciones encargadas de implementar las acciones relacionadas a este punto;** Min. Salud, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Agencia de Renovación del Territorio, Min de Salud y Protección Social, Min. de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, Min. de Justicia y del Derecho entre otras
4) Es importante resaltar que aunque la **Solución al problema de las drogas ilícitas se planteó como un punto del AFP, su éxito depende de la implementación de todos los 5 puntos del Acuerdo, especialmente de la Reforma Rural Integral**

GRANDES CIFRAS

Pilar 4.1

1) Un total de 252.572,74 hectáreas -ha- cultivadas en 2023 en el país, con el 48% de las ha cultivadas en zonas de manejo especial. **El 93.69% de las ha cultivadas se encuentran en territorios de las subregiones PDET.**
2) Para el año 2022 ya se presentaba un **aumento del 22% de los cultivos de coca en los municipios PNIS y PDET,** al pasar de 116.363ha en 2021 a 141.297 ha en 2022
3) El indicador sobre sustitución **reporta un avance del 92.3%** teniendo como **base 50 mil hectáreas indicando que se han sustituido 46.151.**

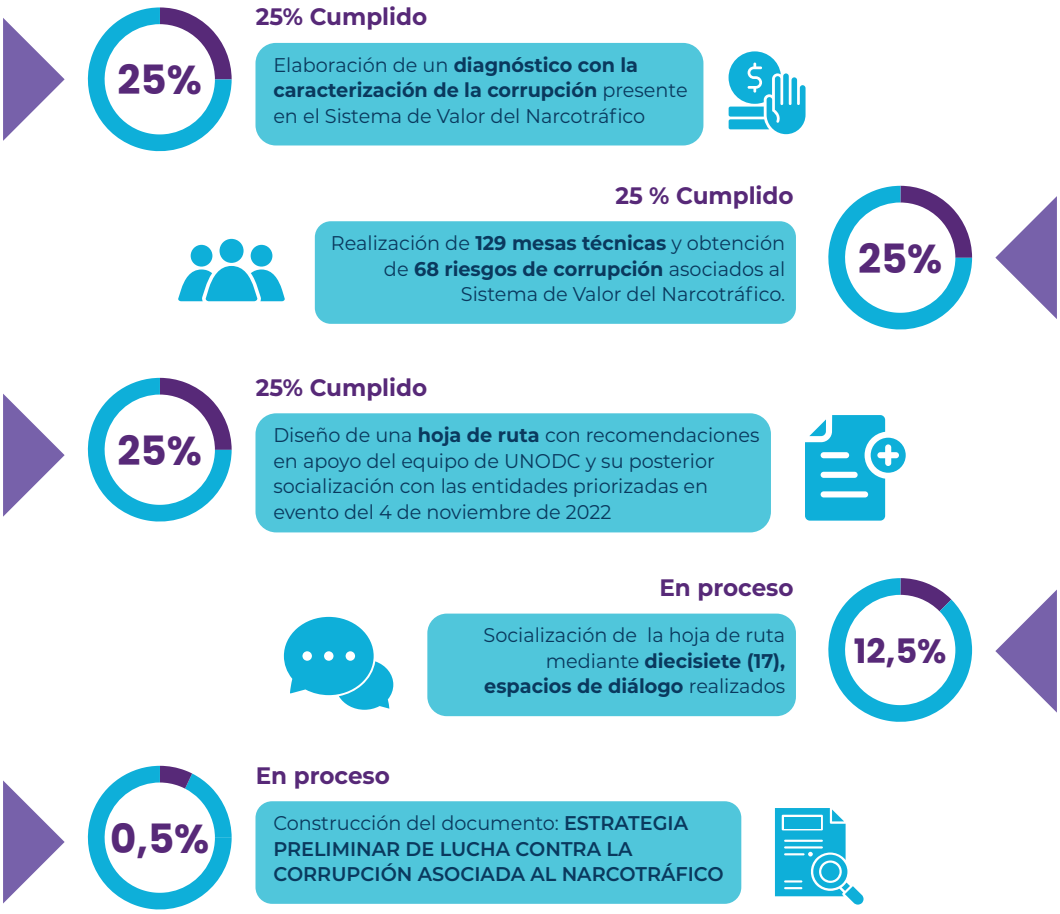
Pilar 4.2

1) Elaboración de la **Resolución 0089 del 2019** el cual establece una **Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).** Esta política sirve como marco técnico y estratégico para orientar las acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reducción de daños relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas en la población colombiana.
2) El **Consejo Nacional de Salud Mental** se planteó **19 actividades** para tratar el acceso, prevención y consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo **a 2022 solo 3 de estas actividades** presentan avances.
3) **70.974 personas fueron atendidas por consumo de sustancias psicoactivas** Sin embargo, **solo dos departamentos** muestran atención a más de diez mil personas (Bogotá 11.382) Antioquia (12.984).



Pilar 4.3

1) Formulación de la Estrategia Territorializada contra el Crimen Organizado (ETCO) **la cual es una estrategia de política criminal implementada por el Estado colombiano para** articular y fortalecer las acciones de diversas instituciones con el fin de combatir el crimen organizado, sus economías ilícitas (incluido el narcotráfico) y sus efectos sobre la seguridad, el orden público y los derechos de la ciudadanía a nivel territorial. ***no existe evidencia de su implementación a 2024**
2) **Aumento del 12% de la incautación de Cocaína de 2022 a 2023**; pasando de 569,6 toneladas en 2022 a 635,9 toneladas a 2023. **Para el año 2024 se destruyeron 4.462 infraestructuras para la producción de cocaína.**
3) En cuanto al mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico se presenta el siguiente porcentaje de avance en sus disposiciones a 2024:



PUNTO CINCO

ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El Punto 5 del Acuerdo Final de Paz (AFP) busca establecer las medidas efectivas que garanticen -cuando sea posible- la reparación integral a las víctimas generadas con ocasión del conflicto; el esclarecimiento de la verdad; la justicia; y, especialmente, la no repetición de hechos victimizantes.



PRESENTACIÓN DE PILARES

Pilar 1: Justicia y Verdad: En este pilar se sientan las bases para la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), conformado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD); y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).

Los objetivos de este componente están encaminados a satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno

Pilar 2: Reparación Integral para la Construcción de Paz: Apunta a resarcir y reparar de manera integral a las víctimas. Para ello establece la consulta, concertación, formulación e implementación de una serie de medidas, con enfoque étnico y de género, que permitan el retorno y la reubicación de comunidades e individuos en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad. Además, acciones para la atención psicosocial de las personas que la soliciten.

Pilar 3: Derechos Humanos: Enfocado en la promoción de los Derechos Humanos, en el monitoreo de su situación en el país y en la protección de los defensores y defensoras en los territorios.

TEMAS ESTRATÉGICOS/ CLAVES DEL INFORME

1) **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):** Los fallos, interpretaciones jurisprudenciales (SENIT) y prácticas institucionales de la JEP transgreden el cumplimiento de lo pactado; no brindan seguridad jurídica a los comparecientes; afectan la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas.
2) **Poca o Nula Normatividad:** Entidades responsables de la implementación, así como el Congreso de la República, no han viabilizado ni materializado las recomendaciones de la CEV. Lo que impide la consolidación de una arquitectura jurídica e institucional que facilite la implementación de lo pactado.

GRANDES CIFRAS

Pilar 1

9.879
SOLICITUDES



***976**
CONCEDIDAS

Lentitud en las amnistías
9 años después del AFP, **sólo se han concedido 976 amnistías de las 9,879 solicitudes** hechas a la JEP. Que son solamente el **9,8%** de las amnistías.

Poco acceso a beneficios legales
Comparecientes como **Ricardo Palmera** y **Tanja Nijmeijer** enfrentan barreras para recibir beneficios debido a restricciones internacionales y falta de acción de la JEP.

Aún continúan **privados de libertad alrededor de 30 firmantes del AFP** por hechos sucedidos antes del 2016.

+200
acciones
TOAR

La comunidad en proceso de reincorporación, a pesar de la inseguridad jurídica, sigue firme en su compromiso con la palabra, logrando que la JEP certifique **178 acciones de Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Reparador (TOAR)**, aunque se han desarrollado cerca de 200 acciones de este tipo.

Pilar 2

1) Nueve años después de la firma del AFP la concertación, formulación e implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) tanto étnicos, no étnicos como aquellos con enfoque de género, t**ienen en promedio un escaso 23%** de avance. **De modo que a ese ritmo se necesitarán unos 40 años para su implementación efectiva.**

Pilar 3

1) El fortalecimiento del programa de defensores comunitarios; así como los programas de asentamiento retorno, devolución y restitución, **es de 0%.**



PUNTO SEIS

IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

El punto 6 del Acuerdo Final de Paz (AFP), Implementación, Verificación y Refrendación, hace referencia a los diferentes mecanismos de implementación establecidos. En este punto, se garantizan las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de cada una de las instancias creadas como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación- CSIVI y sus instancias asesoras y consultoras como lo son la Instancia de Alto Nivel para los Pueblos Étnicos -IEANPE- y la Instancia Especial de Mujeres -IEM-. Además, se designan los roles que juegan el componente de acompañamiento internacional y las instituciones encargadas en la implementación.



PRESENTACIÓN DE PILARES

El punto 6 se compone de 6 pilares en los cuales se establecen las metas, los objetivos y las acciones necesarias por parte del Gobierno Nacional para el cumplimiento de la implementación del AFP.

6.1 versa sobre los mecanismos de implementación y verificación;

6.2 trata sobre el capítulo étnico; el pilar

6.3 hace referencia al acompañamiento internacional a la CSIVI; el pilar

6.4 hace referencia al componente de acompañamiento internacional por parte de las instituciones y países que acompañan la implementación; el pilar

6.5 habla sobre las herramientas de difusión y comunicación

y el pilar T.G.1 hace referencia al enfoque de género.

TEMAS ESTRATÉGICOS DEL INFORME

1. Según el balance financiero #7 presentado por la Contraloría General de la Nación del año 2023 para el punto 6 **desde el año 2017 hasta el año 2022 se ha realizado una inversión total de $1,28 billones.** (pág 392)
2. En el caso específico del punto 6 se planteó la creación de 5 nuevos indicadores y el ajuste a 13 indicadores. Por lo tanto, **a los 38 indicadores existentes en el SIIPO se le suman estos 5 nuevos para un total de 43.** (Pág. 393)
3. El informe Kroc considera que fueron importantes los recursos destinados por la cooperación internacional por medio de proyectos y programas financiados por diferentes países. Las inversiones de la cooperación internacional entre los años 2018 y 2022 fue de un 11% de los recursos canalizados a la implementación. Para el año 2023 el aporte de la cooperación internacional fue USD 8,7 millones distribuidos en 9 proyectos y USD 38 millones distribuidos en 20 proyectos (Kroc, 2024). Pág. 394
4. Para el componente Comunes en la CSIVI, es de la mayor importancia señalar que la arquitectura institucional del AFP es esencial para garantizar la implementación efectiva y sostenible de sus disposiciones.

Este marco institucional no solo debe ser robusto y funcional, sino que también requiere de una articulación efectiva entre las diversas entidades del Estado y los mecanismos establecidos por el AFP. (Pág. 395)

5. Es de la mayor preocupación el **funcionamiento irregular de la CSIVI**, como instancia máxima que debe vincular las acciones y decisiones sobre la implementación en su conjunto, como lo han señalado todos los mecanismos e instancias de seguimiento y **como lo reitera trimestralmente el Consejo de Seguridad de la ONU.** (396)
6. El séptimo informe de verificación del año 2020 de la secretaría técnica internacional (ST) establece que **el programa**

de televisión Mimbré: tejiendo paz se emitió desde el mes de enero del año 2018, hasta el mes de marzo del año 2020 cuando finalizó su emisión televisiva. **Cumpliendo así con la implementación del 100%** del indicador F.396. Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años) tal como está establecido en el SIIPO.

7. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) señala que para el año 2019 se inauguraron las primeras dos emisoras para la convivencia y la reconciliación. El día 25 de junio entró en funcionamiento la primera emisora de Chaparral Tolima con la frecuencia 103.5 FM y para el día 2 de julio del mismo año entra en operación la emisora Ituango con la frecuencia 92.3 F.M (Pág. 401)
8. Para el día 10 de febrero del año 2023 entraron en funcionamiento 4 emisoras para la convivencia y la reconciliación ubicadas en los siguientes municipios: en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño con la frecuencia 104.6 FM, en el municipio de San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá con la frecuencia de la 93.3 FM, en el municipio de San José del Guaviare del departamento del Guaviare con la frecuencia radial de la 90.6 FM y la emisora del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena con la frecuencia 97.3 FM. Completando con ello un total de 16 emisoras en funcionamiento. (401)
9. Finalmente y para completar el número de emisoras pactadas en este punto, la CSIVI aprobó en el año 2024, la implementación de las 4 emisoras pendientes en: Codazzi en el departamento del Cesar, Tierralta en el departamento de Córdoba, Riosucio en el departamento del Chocó y la emisora de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, estas fueron instaladas oficialmente en noviembre del 2024 en la ciudad de Buenaventura con participación del Gobierno nacional y el partido COMUNES.De esta manera, este es el pilar del punto 6 que presenta mayor grado de avance. (402)



EMISORAS DE PAZ

2019
Inicio del proceso

Se inauguran las primeras emisoras

* **Primeras dos emisoras** en funcionamiento, según la FLIP





25 de junio de 2019
Chaparral, ***Tolima***
Frecuencia **103.5 FM**



2 de julio de 2019
Ituango, ***Antioquia***
Frecuencia **92.3 FM**

10 de febrero de

2023

Expansión territorial

* Entran en operación
4 nuevas emisoras



Tumaco, ***Nariño***
Frecuencia **104.6 FM**



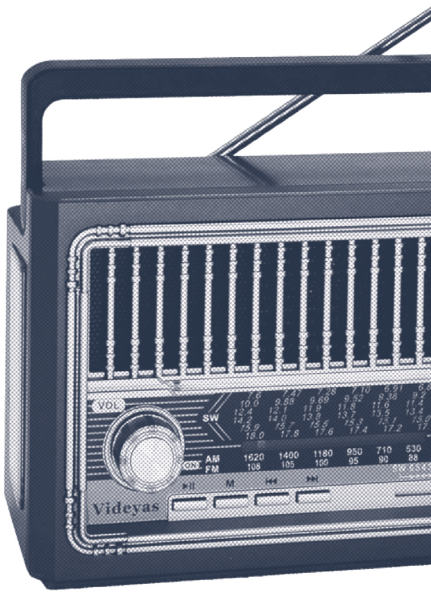
San Vicente del Caguán,
Caquetá
Frecuencia **93.3 FM**



San José del Guaviare,
Guaviare
Frecuencia **90.6 FM**



Fundación, ***Magdalena***
Frecuencia **97.3 FM**



Total en funcionamiento:
16 emisoras

2024

Cierre del compromiso de instalación

* Aprobación e instalación de las **emisoras pendientes**

Codazzi,
Cesar

Tierralta,
Córdoba

Riosucio,
Chocó

Buenaventura,
Valle del Cauca

Noviembre
2024

Instalación oficial en Buenaventura, con participación del **Gobierno nacional** y el **partido COMUNES**.







Para conocer el análisis detallado y los hallazgos más recientes sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, consulta el informe completo y los reportes trimestrales de la CSIVI-Comunes.

Escanea el código QR.



CSIVI-COMUNES

~ ¿LA PAZ FIRMADA QUE? ~

Informe de seguimiento a la Implementación del Acuerdo Final de Paz de La Habana